



SESIÓN NO. 001 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO
DE MOCORITO 2024-2027



EXPEDIENTE NÚM: UT-04-25

--- En la Ciudad de Mocorito, municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 21 de febrero de 2025, se reúnen en el lugar que ocupa el Despacho del Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, ubicada en calle Benito Juárez No.28, Colonia Centro Histórico en esta Ciudad; C.C. **Jesús Adriana Molinares Saucedá**, Auxiliar de oficina de JMAPAM y Presidenta del Comité de Transparencia; C.C. **Cecilia López Ochoa**, Auxiliar de oficina de JMAPAM y Secretaria del Comité de Transparencia; y C.C. **Analia Nereyda Castro Garibay**, Auxiliar de oficina de JMAPAM y Vocal del Comité de Transparencia, para celebrar la primer sesión extraordinaria con la finalidad de resolver la competencia parcial o no competencia parcial de la solicitud de información con número folio **250485700000425**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, propuesta por la Ing. Irene Yesenia Mazo Márquez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, mediante el oficio **JM010/2025** de fecha al 20/02/2025.-----

-----CONSIDERANDO-----

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de acuerdos de reserva o identificación de información confidencial, así como de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, así como deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y, en su caso, de personas designadas por su Titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.-----

Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.-----

Con base en lo anterior y en el artículo 140, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en atención al asunto turnado derivado de los oficios **JM010/2025** en el que se solicita la **competencia parcial** de la solicitud de información con número folio **250485700000425** en las que textualmente se requiere, "*Solicito conforme a derecho y bajo los criterios de legalidad en las respectivas respuestas a la presente solicitud lo siguiente Se me informe vía documento firmado por la autoridad competente el número de plazas vacantes y o el número de plazas a entregar este año 2025 en el ayuntamiento de Mocorito, incluidas paramunicipales. Se me entregue los requisitos legales en formato oficial firmado por la autoridad para acceder a dichas plazas De existir propuestas o procedimientos iniciados al momento de la contestación de la presente se adjunte el listado de propuestas con nombre completo,*

J. Adriana M. S.



SESIÓN NO. 001 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO
DE MOCORITO 2024-2027



EXPEDIENTE NÚM: UT-04-25

edad y tipo de plaza propuesta con su ubicación, así como tiempo laborando. Se le solicita al ayuntamiento de Mocorito un informe financiero o documento donde establezca las condiciones económicas y viabilidad para abrir nuevas plazas y en su caso si es que estas no perjudicarán el estado financiera del municipio, esto en documento firmado por el presidente municipal y el tesorero como responsables de las finanzas. Se le requiere oficio de cuántos créditos, préstamos o adelantos de participaciones se han solicitado en la presente administración 2024 a 2026, establecer los montos, las tasas, a quien se le solicitan y cuál ha sido el propósito y aplicación de cada uno, documento firmado por el tesorero municipal. Se le requiere informe completo de situación financiera de la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Mocorito, que incluya nóminas, ingresos, egresos y un apartado donde especifique la viabilidad para la JMAPAM de abrir nuevas plazas con la responsabilidad que esto conlleva. Se le requiere que este documento sea firmado por el gerente de la paramunicipal en mención. Quedo a la espera de la atención conforme a mis derechos de esta información solicitada" (SIC), y sobre los argumentos vertidos por el Responsable de la Unidad de Transparencia, en el sentido que este sujeto obligado, una vez estudiada y valorada la solicitud de información citada precedentemente, se declara parcialmente competente para proporcionar la información requerida, ya que la Junta Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado de Mocorito cuenta con parte de la información solicitada, así pues, es ágil precisar que la Junta Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado de Mocorito es parcialmente competente debido a que cuenta solo con la información que se genera en este sujeto obligado. Así pues, tras analizar todos los elementos turnados al caso que nos ocupa y por las razones expuestas, es procedente declarar la competencia parcial acorde a la naturaleza de las atribuciones, funciones y actividades que realiza este sujeto obligado.

X

DP

Se presume que parte de la información solicitada obra en los archivos del **AY01300-Ayuntamiento de Mocorito**, derivado de lo que el solicitante señala en su solicitud con No. de folio 250485700000425, se entiende que el sujeto obligado puede tener dicha información; las conclusiones que arroja el análisis del caso permiten a este órgano colegiado resolver emitiendo el siguiente:

ACUERDO 00125/CTAM/2024-2027

---ÚNICO. - Se declara por unanimidad la competencia parcial en relación a la solicitud de información requerida mediante el folio 250485700000425 y se instruye a la Unidad de Transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito que notifique al solicitante, señale o le oriente sobre él o los sujetos obligados competentes para atender y dar respuesta a su requerimiento.

Notifíquese a la Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, para el efecto conducente.

---Lo anterior se resuelve por el comité de Transparencia de la Junta Municipal de Agua

J. Adriana M.S.

Analia N. Castro 6



**SESIÓN NO. 001 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO
DE MOCORITO 2024-2027**



EXPEDIENTE NÚM: UT-04-25

Potable Y Alcantarillado de Mocorito, con fundamento en los numerales 2, 4, 8, 10, 14, 16, 17, 19, 20, 133, 136 y 140 párrafo segundo, todos de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en la ciudad de Mocorito, Sinaloa, a las diez horas con treinta minutos del día que transcurre.-----

---Con los anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, para los efectos legales que haya lugar.-----

J. Adriana M.S.

C C.C. Jesús Adriana Molinares Saucedo

Auxiliar de oficina de JMAPAM y Presidenta del Comité de Transparencia

C.C. Cecilia López Ochoa

**Auxiliar de oficina de JMAPAM y Secretario Técnico del Comité de
Transparencia**

Analia N. Castro G.

C.C. Analia Nereyda Castro Garibay

Auxiliar de oficina de JMAPAM y Vocal del Comité de Transparencia

Ing. Irene Yesenia Mazo Márquez

Titular de la Unidad de Transparencia de JMAPAM